

Estrategia para proteger al adulto mayor en época de COVID-19

Ideas Fuerza

Las personas mayores de 60 años, los adultos mayores, son los más vulnerables frente al virus: 7 de cada 10 muertes por la pandemia han sido de este grupo.

En lo que va de la pandemia, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha puesto énfasis en la supervisión de los Centros de Atención Residencial, en tanto que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social lo ha hecho en el monitoreo de aproximadamente 330 mil adultos mayores priorizados.

En atención a su vulnerabilidad frente al COVID-19, será importante desplegar acciones adicionales para la protección de todos los otros adultos mayores, que junto con los anteriores son en total 3,9 millones en el Perú.

Las prioridades a trabajar son:

- a) Prevención:** Ampliar la cobertura e institucionalizar la red de monitoreo telefónico Amachay para identificar casos tempranos de COVID-19 y atenderlos, así como brindar soporte emocional a los más vulnerables. Además, retomar su atención médica y programas de vacunación.
- b) Seguridad social y alimentaria:** Evaluar la entrega de un bono excepcional para hogares vulnerables con adultos mayores de 65 años que no tengan pensión ni otros ingresos. Asimismo, promover redes comunitarias para la compra y entrega de alimentos y medicinas a adultos mayores que viven solos.
- c) Distanciamiento y protocolos:** Promover el contacto virtual o telefónico de familiares y amigos con los adultos mayores, para evitar el contacto físico. Reforzar, a través de campañas de comunicación, los protocolos que deben seguir los hogares con adultos mayores.
- d) Supervisión:** Garantizar que los Centros de Atención Residencial cumplan con el protocolo dispuesto por el MIMP, y actúen rápidamente en caso se presente un caso COVID-19.

Es indispensable que exista una estrategia diferenciada para proteger a los adultos mayores de los efectos del nuevo coronavirus, tanto sobre su salud, como en los aspectos sociales y económicos. Las familias, las comunidades y el gobierno en sus distintos niveles tienen responsabilidades a cumplir.

Problemática

Según información del INEI, en el Perú existen actualmente 3.9 millones de personas adultas mayores de 60 años, lo que representa el 12,7% de la población total¹. Desde que empezó la pandemia del COVID-19, el 69% del total de muertes por esta enfermedad en el país han sido personas mayores de 60 años, lo cual la hace la población más vulnerable frente a este virus.

Existen al menos tres factores que hacen a los mayores de 60 años más vulnerables frente al COVID-19. El primero es claramente el factor salud: a mayor edad, mayor probabilidad de contar con comorbilidades que aumentan la letalidad del coronavirus. Tres de cada cuatro adultos mayores presentan una enfermedad crónica (cáncer, diabetes, enfermedades cardíacas, enfermedades respiratorias e infartos) y uno de cada dos tiene alguna discapacidad². Además, muchos adultos mayores no reciben una atención médica oportuna; si bien el Seguro Integral de Salud ahora resulta de aplicación a quienes no tengan otra cobertura, es probable que muchos desconozcan la posibilidad de atenderse por esta vía. Por si fuera poco, según información del INEI, el 48,8% de aquellos que presentaron algún problema de salud en el primer trimestre de 2020 no asistió a un establecimiento para atenderse, principalmente porque no lo consideró necesario, u optó por remedios caseros o la automedicación.

El segundo factor tiene que ver con el acceso a una pensión, ingreso fundamental para que puedan cubrir sus necesidades básicas. En el Perú, alrededor de 1,5 millones de adultos mayores no acceden a ningún tipo de pensión monetaria. El 38,6% recibe una pensión del sistema público o privado³ y el 14,6% accede al programa Pensión 65⁴.

El tercer factor de riesgo tiene que ver con la ausencia de cuidadores en el hogar. Según cifras del INEI (2018), el 48% de adultos mayores (alrededor de 1.7 millones) vive solo o acompañado de otro adulto mayor. Esta situación los expone a tener que acercarse a focos de contagio, como los mercados, para poder acceder a alimentos y medicinas.

Por otro lado, aquellos adultos mayores que viven en Centros de Atención Residencial (CARPAM) también están en una situación vulnerable. Los CARPAM han sido focos de letalidad del COVID-19 en diversos países del mundo debido a la precariedad de sus protocolos y a la concentración de población de riesgo en un solo lugar. En el Perú, de un total de 285 CARPAM, dos de cada tres son informales⁵. Si bien a abril de 2020, Defensoría del Pueblo señaló que de 146 CARPAM evaluados, 60% carecía de protocolos de atención ante eventuales contagios, existe un protocolo general aprobado por RD 0001-2020-MIMP/DGFC y MIMP señala que actualmente monitorea todos los CARPAM existentes de manera diaria.

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). Situación de la Población Adulta Mayor - Informe Técnico No 02 – junio 2020. Lima: INEI. p. 1

² *Ibid.*, p.12.

³ *Ibid.*, p.11.

⁴ Según el MIDIS, Pensión 65 cuenta con 560,000 usuarios.

⁵ Defensoría del Pueblo (2020). Adulto Mayor frente al COVID-19 - Informe Especial No. 009-2020-DP. Lima: Defensoría del Pueblo.

Prioridades

La llegada del COVID-19 hace impostergable la atención de algunos asuntos relacionados a la protección de los adultos mayores. Esto no es responsabilidad exclusiva del Gobierno Central, sino que requiere de un esfuerzo articulado entre las familias, la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales y regionales, así como los sectores encargados.

El Decreto Legislativo N° 1474, Que Fortalece los Mecanismos y Acciones de Prevención, Atención y Protección de la Persona Adulta Mayor durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, asigna diferentes responsabilidades a las entidades públicas. Es importante que las mismas se apliquen a la brevedad.

En particular, se sugiere priorizar los siguientes aspectos:

■ **Prevención**

- ◆ Institucionalizar la red de soporte y monitoreo telefónico “Amachay” –liderada por el MIDIS a raíz del COVID-19–, para que el seguimiento y acompañamiento a los adultos mayores más vulnerables sea permanente; cabe mencionar que 9 de cada 10 hogares con adultos mayores cuenta con teléfono celular⁶. Además, se deberá ampliar su cobertura pues actualmente solo ha focalizado a 330 000 adultos mayores en 152 distritos. El objetivo es detectar de manera temprana casos del COVID-19 en la población más vulnerable a la pandemia para su pronta atención, así como brindar apoyo emocional, particularmente para aquellos adultos mayores que viven solos.
- ◆ Reforzar la estrategia de vacunación contra el neumococo y la influenza para el adulto mayor y mejorar la difusión de esta campaña. Se está vacunando en centros de salud y centros comerciales, pero aún con limitada difusión.
- ◆ Retomar la adecuada atención de enfermedades crónicas y otras que se les presenten de los adultos mayores –con los debidos protocolos–, de tal manera de evitar el deterioro de su salud por enfermedades más allá del COVID-19.

■ **Seguridad social y alimentaria**

- ◆ Promover las redes comunales o vecinales con el fin de que los vecinos puedan organizarse para la compra y entrega de alimentos y medicinas a los adultos mayores que vivan solos. De esta manera, se busca evitar que los mayores de 60 años tengan que acercarse físicamente a potenciales focos de contagio, como los mercados o el transporte público.
- ◆ Muchos adultos mayores no cuentan con una pensión. El golpe económico del COVID-19 va a dificultar su mantenimiento. Así, se sugiere evaluar la entrega de un bono excepcional para hogares vulnerables con adultos mayores de 65 años que no tengan pensión ni otros ingresos.

⁶ *Ibid.*, p.17.

■ Distanciamiento y protocolos

- ◆ Promover el contacto virtual y telefónico con los adultos mayores, y mantener el distanciamiento físico. Realizar campañas de educación para las personas que conviven interactúan con ellos sobre los protocolos que se deben seguir en el hogar.
- ◆ Realizar campañas de educación para reforzar el apoyo a los cuidadores de los adultos mayores en el hogar, quienes cumplen un rol fundamental en este contexto, pero también atraviesan un alto riesgo. Asimismo, se requerirá que estén entrenados para los nuevos cuidados y protocolos sanitarios para el cuidado del adulto mayor: minimizar sus salidas y mantener el distanciamiento con el adulto mayor en la medida de lo posible, usando mascarilla y lavándose las manos frecuentemente si es necesario tomar
- ◆ contacto con él. En el caso de los Centros de Atención Residencial, es importante que el MIMP asegure que todos los centros apliquen el protocolo correspondiente, que su personal cuente con complementos de seguridad adecuados y actúen rápidamente en caso se presente un caso COVID-19.

Responsabilidades

En atención a lo señalado, se sugiere que las entidades públicas siguientes asuman las responsabilidades que se indican, que deberán ser monitoreadas desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ente rector en la protección al adulto mayor.

ACCIONES SUGERIDAS	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
<p>1. Ampliar la cobertura e institucionalizar la red de monitoreo telefónico Amachay para identificar casos tempranos de COVID-19 y atenderlos, así como brindar soporte emocional a los más vulnerables.</p> <p>2. Evaluar la entrega de un bono excepcional para hogares vulnerables con adultos mayores de 65 años que no tengan pensión ni otros ingresos.</p> <p>3. Fortalecer el padrón general de hogares incorporando datos sobre la presencia de adultos mayores vulnerables.</p>	<p>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS</p>

ACCIONES SUGERIDAS	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
<p>4. Garantizar que los Centros de Atención Residencial cumplan con el protocolo dispuesto por el MIMP, y actúen rápidamente en caso se presente un caso COVID-19.</p> <p>5. Promover campañas de comunicación para que vecinos y familiares conozcan los protocolos que deben seguir con los adultos mayores, además de facilitarles el acceso a alimentos y medicinas.</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP</p>
<p>6. Retomar atención médica y programas de vacunación de los adultos mayores.</p>	<p>Ministerio de Salud - MINSA, EsSalud y Gobiernos Regionales</p>
<p>7. Contribuir al monitoreo de los adultos mayores vulnerables de su jurisdicción.</p> <p>8. Apoyar las campañas de comunicación del MIMP y de vacunación del Minsa.</p>	<p>Gobiernos Locales</p>

DOCUMENTO ELABORADO EN EL MARCO DEL GRUPO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN SOCIAL PROMOVIDO POR IPAE, LOS INTEGRANTES SON:

María Alejandra Campos
Politóloga

José Ignacio Beteta
Presidente de la Asociación de Contribuyentes del Perú

Marisol Guiulfo
Gerente General del Consejo Privado de Competitividad

Jorge Arrunátegui
Economista